



**INFORME DE OBSERVACIONES DE AUDITORÍA**

**Número de auditoría:** 04 H  
**Clave del Programa:** 410  
**Descripción:** Prestación de los Servicios de Atención Médica en Centros de Reclusión y de Reinserción Social  
**Unidad Administrativa:** Secretaría de Salud  
**Clave:** 1900  
**Área específica:** Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorios  
**No. de Observaciones Generadas:** 03

**INTRODUCCIÓN**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34, fracciones III, VIII, IX, XI y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, último párrafo y 82 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 120 de su Reglamento; 106 fracción XXI, 107 fracciones XXIX y 113 fracciones II, IV, VI y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y demás normatividad aplicable, mediante oficio número CG/CISS/0301/2015 de fecha 01 de abril de 2015, la Contraloría Interna en la Secretaría de Salud instruyó la auditoría número 04 H denominada "Prestación de los Servicios de Atención Médica en Centros de Reclusión y de Reinserción Social", en específico a la Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorios, ubicada en la calle Altadena número 23, 3º Piso, Ala Sur, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, con fecha de inicio 01 de abril de 2015 y fecha de conclusión el 30 de junio del año en curso, utilizando 39 semanas hombre.

**OBJETIVOS**

Evaluar la organización, planeación y ejecución en la prestación de los servicios de Atención Médica que se brinda en los Centros de Reclusión y de Reinserción Social en el Distrito Federal, de conformidad a la normatividad aplicable.

**ALCANCE**

La intervención comprendió la verificación de los procedimientos administrativos y controles internos aplicados en la organización, planeación y ejecución en la prestación de los servicios de Atención Médica que se brinda en los

a    
Contraloría General del D.F.  
Dirección General de Contralorías Internas  
en Dependencias y Órganos Desconcentrados  
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en  
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B"  
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.  
Xocango 225, 6º piso  
Col. Transito, Del. Cuauhtémoc.  
C.P. 06820  
T. 5132-1200 ext. 1857  
icastillog@df.cdmx.mx



Centros de Reclusión y de Reinserción Social en el Distrito Federal, de conformidad a la normatividad aplicable. Para lo cual se visitaron 5 Unidades Médicas en los Centros de Reclusión, de un total de 10 Centros de Reclusión y Readaptación Social existentes en el Distrito Federal, sobresaliendo lo siguiente:

**Revisión del control interno de medicamento y recetarios en las Unidades Médicas en Centros de Reclusión.**

Se verificó que los kardex manuales estuvieran registrados en el Sistema de Abasto, Inventario y Control de Almacén (SAICA).

Se realizaron conteos físicos de 30 claves en promedio por reclusorio.

Se analizaron recetarios individuales y colectivos de medicamentos.

**Verificación del Equipo Médico asignado a las Unidades Médicas en Centros de Reclusión.**

Se llevó a cabo la identificación y ubicación física del equipo médico existente y de nueva adquisición, así como del transferido por el Sistema Penitenciario a cada Unidad Médica.

**Revisión de expedientes clínicos**

Se revisaron 171 expedientes clínicos de los internos-pacientes con enfermedades crónicas degenerativas, los cuales representan el 13% de un total de 1,286 enfermos reportados en las bitácoras de las 5 Unidades Médicas visitadas, para constatar que se tuviera un control interno en la integración de cada uno y sea de manera homogénea, validando así el seguimiento que se les da a los internos-paciente.

**RESULTADOS**

La intervención se realizó de conformidad con las Normas Generales de Auditoría y los Lineamientos Generales para las Intervenciones de la Contraloría General del Distrito Federal, que consistió en la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría conforme a las circunstancias, situación que se encuentra reflejada en las cédulas y papeles de trabajo, los cuales están acompañados de las copias simples de las documentales entregadas por la Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorios y de las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión, de la que se obtuvo la evidencia suficiente y competente para determinar el grado de razonabilidad de los resultados obtenidos, presentándose a continuación los aspectos más relevantes:

**Observación 01:**

En el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, se constató que las áreas de farmacia en dichos centros de reclusión no cuentan con el kárdex manual y existe un rezago de captura en SAICA de por lo menos 3 meses anteriores a la visita del personal de esta Contraloría Interna, lo que generó diferencias físicas en los conteos realizados y las existencias reportadas.

Derivado de los resultados obtenidos en los Centros de Reclusión antes mencionados, para el Reclusorio Preventivo Varonil Norte se integró al 100% los movimientos de entradas y salidas de 3 claves de medicamentos como son: 1050.00 "Insulina humana acción intermedia NTH 100 UI/ml 1 frasco ampula de 5 ml", 1051.00 "Insulina humana





acción rápida regular 100 UI/ml 1 frasco ampula 5 ml" y 574.00 "Captopril 25 mg tabletas", constatándose que en la Insulina intermedia, en la cantidad suministrada durante el periodo de Enero-Mayo de 2015 se determinó un faltante de 65 frascos no justificados.

En el caso del Captopril se detectó que en el registro de SAICA no están capturadas 60 recetas que se encuentran archivadas en los recetarios individuales, asimismo, no se localizaron físicamente 116 recetas que aparecen registradas en el reporte de SAICA, de las cuales 111 corresponden a recetas individuales y 5 a recetarios colectivos.

En cuanto al cotejo de lo solicitado por el área de curaciones y lo registrado en bitácoras se observó que no coinciden las cantidades ya que en el recetario colectivo la solicitud es por presentación (caja, frasco, etc.) y en la bitácora se registra por pastilla, tal es el caso en el mes de febrero de 2015.

En el Reclusorio Preventivo Varonil Sur se detectó existencia de medicamento caduco desde el año 2009 denominado "Fosfato de Oseltamivir presentación 50 ml." Con el lote número FO007, el cual fue proporcionado por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal con la intención de prevenir los brotes de influenza que se pudieran suscitar, sin embargo no se han llevado a cabo gestiones para la baja y/o destrucción correspondiente, cabe señalar que el mencionado medicamento no se encuentra registrado en SAICA.

Así mismo, existe nula supervisión en el requisitado de las recetas individuales, toda vez que en las unidades medicas del Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, no se encuentran debidamente formuladas ya que carecen de datos como el nombre del interno, número de expediente clínico, diagnóstico, cantidad de medicamento recetado y nombre firma y número de cédula profesional del médico tratante.

#### **Observación 02:**

En el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, Reclusorio Preventivo Varonil Sur y Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, el área de Rayos X esta sin funcionar, debido a que no se han concluido con los trabajos de remodelación, asimismo, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte el área de Rayos X se encuentra habilitado, pero no cuentan con insumos (placas) y falta de mantenimiento en el sellado de la puerta del cuarto de revelado de rayos X.

En el 80% del total de las unidades visitadas, el equipo médico transferido del Sistema Penitenciario a la Secretaría de Salud, no cuenta con el número de inventario gravado en un lugar visible y únicamente tienen el número de inventario que manejaba la Subsecretaría del Sistema Penitenciario.

En el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla no se localizaron 2 esterilizadores: marca Geminis (19.7.5130538) y AESA (19.7.5130539). De igual forma en el Centro Varonil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, no se localizaron físicamente 11 equipos, 2 fueron traspasados a otras unidades médicas sin embargo, no cuentan con el Acta de Traspaso correspondiente, se localizaron 4 equipos físicamente pero no se encontraron relacionados en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (PIAF).

9



Contraloría General del D.F.  
Dirección General de Contralorías Internas  
en Dependencias y Organos Desconcentrados  
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en  
Dependencias y Organos Desconcentrados "B"  
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xosompo 225 4º piso  
Caj. Transito, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06520  
T. 55 53 12 00 ext. 1052  
haciendajefes@cdmx.mx



### Observación 03:

De los 171 expedientes clínicos, el 60% carecen de historias clínicas, certificados psicofísicos, hojas frontales y consentimientos informados, en caso de contenerlos están en blanco o no están requisitados completamente.

Asimismo, el personal de archivo refirió que carecen de formatos que integran el expediente clínico, así como folders y broches de protección, lo que ha llegado a ocasionar que los expedientes no se conserven en buen estado y se lleguen a archivar documentos y/o estudios de otros internos, creando confusión.

Se constató que la prestación del servicio médico a los internos-pacientes con enfermedades crónicas degenerativas en las Unidades Médicas es constante y se da seguimiento mensual y/o diario según el caso, pero en las consultas externas con especialistas es de lenta respuesta y seguimiento.

De igual forma, durante los trabajos efectuados para el desarrollo de la presente intervención, se detectó que dentro de la organización y manejo de expedientes participan los internos comisionados (estafetas) supervisados por el encargado del expediente clínico, debido a la falta de personal para llevar a cabo las actividades de esta área.

Aproximadamente el 10% de los expedientes solicitados, tienen anotado dos o tres "alias" que puede llegar a tener un interno-paciente, lo que representa un riesgo ya que como no cuentan con una credencial oficial para identificarse pueden presentarse en cualquiera de los turnos a solicitar consulta por el mismo padecimiento, lo que podría generar duplicidad en la entrega de medicamento a un mismo interno-paciente, con el riesgo de la venta ilegal de medicinas dentro de los Centros de Reclusión.

### LIMITANTES

No se presentó limitante alguna.

### CONCLUSIÓN

Una vez analizada la información proporcionada por las diversas Unidades Médicas en los Centros de Reclusión y realizadas las pruebas físicas correspondientes al área de farmacia se determinó que el Sistema de Abasto Inventario y Control de Almacén SAICA es vulnerable, toda vez que sus reportes no arrojan información confiable para la planeación y toma de decisiones, tal es el caso de la existencia de medicamento caduco desde 2009.

Asimismo, se detectó que existe poca supervisión en cada uno de los procedimientos que se llevan a cabo en las Unidades visitadas, lo que afecta la atención médica a los internos-pacientes, así como para determinar y establecer los programas de salud de acuerdo a las necesidades reales de la población de cada Centro de Reclusión.

En esa tesitura, se enuncian las principales recomendaciones para evitar las incidencias establecidas en las observaciones, para la mejora en la prestación de servicio y seguimiento a los internos-pacientes con enfermedades crónicas degenerativas, la Dirección de Servicios Médico Legales y en Reclusorios deberá, entre otros aspectos indicados en los reportes de observaciones de auditoría, instruir al Jefe de Unidad Departamental de Servicios Médicos en Reclusorios para que a su vez instruya a los Encargados de las Unidades Médicas, Enlaces Administrativos, Encargados de Farmacia, Almacén, Archivo Clínico y demás áreas involucradas para:

9



Contraloría General del D.F.  
Dirección General de Contralorías Internas  
en Dependencias y Órganos Desconcentrados  
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en  
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B"  
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xcocongo 225, 6º piso  
Col. Transito, Del. Cuauhtémoc  
C. P. 06920  
T. 5432-1200 ext. 1057  
lcastillo@df.com.mx



Dar seguimiento y concluir las remodelaciones de las áreas de Rayos X, poniendo en marcha los equipos correspondientes, gestionar con las áreas competentes la distribución de papelería e insumos faltantes, así como la solicitud de personal de apoyo para las áreas de farmacia y archivo clínico.

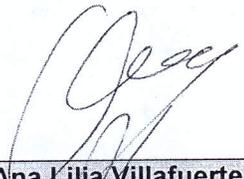
Instruir de manera inmediata el correcto llenado de los formatos institucionales utilizados para la integración del expediente clínico, así como homologar y difundir la normatividad aplicable para las diversas áreas de las Unidades Médicas.

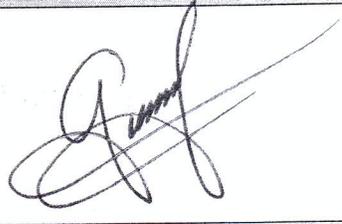
Implementar los kardex manuales para el manejo de los medicamentos y material de curación en estricto apego a la normatividad vigente, así como, la actualización del sistema SAICA. Justificar de manera fundada y motivada los faltantes de medicamento detectados en las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión, asimismo, deberán realizar las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes a fin de iniciar los trámites para la destrucción y/o traslado del medicamento caduco (Fosfato de Oseltamivir presentación 50 ml.)

Realizar el diagnóstico situacional de las Unidades Médicas en los Centros de Reclusión, asimismo, implementar en coordinación con un especialista, las medidas necesarias para la planificación de dietas especiales para los internos-pacientes con enfermedades crónicas degenerativas en base a los recursos con los que cuentan los Centros de Reclusión.

Elaboró

<b>Lic. Jacqueline Vázquez Bruno</b> JUD de Auditoría Operativa y Administrativa "A1"

Revisó

<b>Lic. Ana Lilia Villafuerte Galicia</b> Subdirectora de Auditoría Operativa y Administrativa "A"

Autorizó

<b>C.P. Luis Ernesto Castillo Guzmán</b> Contralor Interno



Contraloría General del D.F.  
Dirección General de Contralorías Internas  
en Dependencias y Órganos Desconcentrados  
Dirección Ejecutiva de Contralorías Internas en  
Dependencias y Órganos Desconcentrados "B"  
Contraloría Interna en la Secretaría de Salud del D.F.

Xcoacanga 225, 6º piso  
Col. Tránsito, Del. Cuauhtémoc  
C.P. 06520  
T. 5132-1200 ext. 1907  
lcastillo@cgf.com.mx